



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PÁEZ**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA  
ÇXHÂÇXHA  
RESOLUCIÓN 002 ENERO DE 1996, NIT: 817-000-260-2**

**TERMINOS DE REFERENCIA N°17 DE 2023 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 478  
DE 2021**

**PROCESO CONTRACTUAL PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS  
INSTALACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL GUADUALEJO, EN EL MARCO DEL  
PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO  
EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS  
PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN  
DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”.**

**NOVIEMBRE DEL 2023**



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. ANTECEDENTES

*El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que:* “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

*El artículo 209 de la Carta, señala que:* “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **“MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”**, mediante la expedición de la Resolución 478 de 2021

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 478 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 2.0 ASPECTOS GENERALES

#### A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español . La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

#### B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de Obra Civil

#### C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Páez, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

#### D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

### 3.0 DESCRIPCION DEL OBJETO



## TERMINOS DE REFERENCIA

**CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL GUADUALEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”.** Según la ficha técnica anexa a este documento.

### 3.1 ALCANCE DEL OBJETO

1. La construcción de la infraestructura de cerramiento perimetral de muro en mampostería y malla electro soldada, tienen como finalidad dar seguridad y blindar la infraestructura, equipos, herramientas e inventarios del centro de acopio de café, que son el eje principal del proyecto PIDAR 478, se realizara un cerramiento perimetral de 350 metros de longitud.

### 3.2 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Descripción de especificaciones Técnicas de cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir para el cerramiento perimetral en las instalaciones del centro industrial Guadualejo, de 350 metros de longitud.

**El proyecto constructivo está compuesto de los siguientes capítulos:**

- a) Localización y replanteo: Consistente en trazar y localizar el área objeto de intervención y la línea sobre la cual se construirá el cerramiento.
- b) Excavaciones en material común: Se realizará una excavación a mano para identificar el nivel de suelo portante, para lo cual se tendrá en cuenta los resultados de estudios de suelos adyacentes, se identificará el nivel de desplante de cimentación el cual se localiza a 0,80 cm de profundidad aproximadamente.
- c) Fundición de concreto ciclópeo: Se empleará una mezcla de concreto en relación 60/40 con el propósito de mejorar y nivelar el suelo portante ya que se trata de un terreno cuya topografía es cambiante y en pendientes.



## TERMINOS DE REFERENCIA

d) Fundición de viga de cimentación: Se construirá una viga corrida en concreto reforzado en forma de "T invertida" para evitar volcamientos, ganar mayor resistencia y estabilidad.

e) Construcción de muro en mampostería: Consiste en levantar un muro de aprox. 0,80 cm de alto desde la viga de cimentación, este será construido de acuerdo a las especificaciones técnicas aquí relacionadas.

f) Instalación de malla y tubería metálica: Sobre el muro de mampostería se levantará una franja de malla eslabonada metálica, sostenida por ángulos y tubos metálicos igualmente.

g) Instalación de alambre de púas: Se propone utilizar hilo de alambre en la parte superior de la franja metálica, con el propósito de brindar mayor seguridad.

El Proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, los cuales deberán quedar instalados y en funcionalidad:

| CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL GUADUALEJO, ASOCIACIÓN NASA ÇXHÂÇXHA, PÁEZ CAUCA. |  |      |          |
|---|--|------|----------|
| ACTIVIDADES A REALIZAR E ÍTEMS  |  |      |          |
| ITEM  | DESCRIPCION DE ACTIVIDAD   | UNID | CANT     |
| <b>1</b>  | <b>PRELIMINARES</b>  |      |          |
| 1,1   | DESMONTE Y RETIRO DE CERCA DE ALAMBRE (3 hilos + postes)   | ml   | 350      |
| 1,2   | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO   | ml   | 350      |
| <b>2</b>  | <b>CIMENTACIONES</b>   |      |          |
| 2,1   | EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO H=0,80   | m3   | 235,2    |
| 2,2   | CIMIENTO CICLOPEO, 40% PIEDRA Y 60% CONCRETO DE 3000 PSI, SECCION 0,40 M * 0,60 M  | M3   | 84       |
| 2,3   | VIGA DE ENLACE EN CONCRETO DE 3,000 PSI REFORZADO. SECC 0,20 X 0,2   | M3   | 14,08    |
| 2,4   | SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO 4200 Mpa, 4 d=1/2" para cimentación<br>SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO FLEJES d=3/8" C/ 0,20 MTS, cimentación. | kg   | 2.502,00 |
| <b>3</b>  | <b>COLUMNETAS</b>  |      |          |
| 3,1   | COLUMNETA EN CONCRETO DE 3,000 PSI A LA VISTA SECC 0,25 X 0,15 MTS H= 0,60 MTS   | ML   | 167      |



## TERMINOS DE REFERENCIA

|          |   |       |        |
|----------|---|-------|--------|
| 3,2      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO 4200 Mpa, 4 d=1/2" para columneta<br>SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO 4200 Mpa, 4 d=1/2" para columneta<br>SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO FLEJES d=1/4" C/ 0,10 MTS, para columneta. | kg    | 811,75 |
| <b>4</b> | <b>MAMPOSTERIA</b>  |       |        |
| 4,1      | MURO TOLETE PEGA LIMPIA   | m2    | 210    |
| 4,2      | MORTERO PEDIENTADO  | ML    | 345    |
| <b>5</b> | <b>CARPINTERIA METALICA</b>   |       |        |
| 5,1      | INSTALACION DE MALLA ESLABONADA CAL10, INCLUYE TENSIONADA, INSTALADA, SOLDADA A LA VARILLA DE FIJACIÓN. H= 1,50 MTS, INCLUYE TRES LINEAS DE ALAMBRE DE PUAS. PINTADA ESMALTE COLOR ALUMINIO CROMADO   | M2    | 525    |
| 5,2      | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO GALVANIZADO 2" PARA INSTALACIÓN DE MALLA; EMPOTRADO EN LAS COLUMNAS Y DIAGONALES DE REFUERZO, CON INCLINACIÓN SUPERIOR DE 0,30 MTS. PINTADO ESMALTE COLOR ALUMINIO CROMADO   | ML    | 300    |
| 5,3      | SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO METALICO 1" (FIJACIÓN DE MALLA EN LA PARTE SUPERIOR). PINTADO ESMALTE COLOR ALUMINIO CROMADO   | ML    | 350    |
| 5,4      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE 9 MM PARA ASEGURACIÓN MALLA-TUBO GALVANIZADO Y ASEGURAMIENTO INFERIOR  | ML    | 300    |
| 5,5      | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS CAL, 14 X 500 MTS   | BULTO | 2      |
| 5,6      | SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON CON PUERTA CORREDISA METALICO EN TUBO GALBANIZADO Y MALLA ESLABONADA   | Und   | 1      |
| 5,7      | SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON METALICO EN TUBO GALBANIZADO Y MALLA ESLABONADA  | Und   | 2      |
| <b>6</b> | <b>ASEO Y LIMPIEZA</b>  |       |        |
| 6,1      | Aseo y Limpieza   | Und   | 1      |
|          | ADMINISTRACION (20%)  |       | 1      |
|          | IMPREVISTOS (5%)  |       | 1      |
|          | UTILIDAD (5%)   |       | 1      |

**NOTA:** La propuesta debe ser a todo costo (mano de obra, materiales, equipos, transporte e impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución de las obras).

### 3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto establecido en el uso de rendimientos financieros del proyecto, para



## TERMINOS DE REFERENCIA

esta contratación, corresponde a: \$260.000.000 (DOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE). El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, estabilidad de la obra y manejo de anticipo, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

**NOTA:** El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

### 3.4. FORMA DE PAGO

**UN ANTICIPO:** correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, una vez aprobadas las pólizas de garantía de ejecución del contrato y previa suscripción de la respectiva acta de inicio, avalada por el supervisor.

**UN SEGUNDO PAGO:** Por el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez se ejecute el 70 % de avance en la obra.

**UN TERCER PAGO:** Por el 30% restante a la entrega final de la obra contratada, previa certificación informe o aval del interventor y el recibido a satisfacción.

#### **ESQUEMA DE PAGOS:**

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR, el CTGL autorizará los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

1. Presentación del Acta de aprobación del contratista por parte del CTGL.
2. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el director de la UTT y el representante legal.
3. Copia del contrato suscrito con el ejecutor de la obra civil contratado.
4. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
5. Informes de ejecución de obra aprobados por el supervisor.
7. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

Para todos los pagos se requiere de la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social



## TERMINOS DE REFERENCIA

Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con las Leyes 789/2002 y 828/2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150/2007

**Nota 1:** Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

**Nota 2:** La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, hará las retenciones y descuentos tributarios de ley.

### 3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el suministro del objeto contratado es de TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

### 3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en la Zona rural de la VEREDA GUADUALEJO, RESGUARDO INDIGENA DE TOGOIMA, del Municipio de PÁEZ – Jurisdicción del Departamento del CAUCA.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en el sitio indicado, de acuerdo con la programación acordada con la Organización.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de las obras realizadas y bienes suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA mediante una revisión de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

### 3.7. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

### 3.8. GARANTIAS

El contratista constituirá, a favor de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías



## TERMINOS DE REFERENCIA

autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber: (1) Contrato de seguro contenido en una Póliza. (2) Patrimonio autónomo. (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO (primer pago):** Cubre a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, por los perjuicios sufridos con ocasión de: i) La no inversión, ii) El uso indebido y iii) La apropiación indebida que el Contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato, y que deberá constituirse por el equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO:** Este amparo cubre a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, de los perjuicios derivados de: i) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; iii) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y iv) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La garantía de cumplimiento del contrato tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo comprende, además, el pago de las MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA que se hayan pactado en el contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.

**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cubrirá a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS:** Este amparo cubre a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato con un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA recibe a satisfacción la obra, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 3.8. SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por el(a) administrador(a) del PIDAR 478 de 2021.

**Nota:** Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

### 4.0 OBLIGACIONES DE LA CONTRATACION

#### 4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia, dentro del plazo establecido.
2. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
3. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
4. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
5. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
6. Hacer entrega de la póliza de buen manejo del anticipo, cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra de la obra para la legalización del contrato.
7. Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
9. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el desarrollo de la obra y transporte de los materiales objeto del presente contrato.
10. Garantizar la calidad y el buen estado de la obra y materiales y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
11. Realizar entrega la entrega de la obra, bien o servicio contratado en coordinación con el(a) supervisor(a) del contrato, con el 100% de los requerimientos pactados en el contrato de obra civil a los beneficiarios del proyecto.
12. Las demás obligaciones de Ley.



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
5. Las demás que se deriven del contrato.

### 5.0 REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

#### 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

##### a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

##### b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

##### c. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones tales como:



## TERMINOS DE REFERENCIA

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA.
5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

### **d. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.**

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.

Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

### **e. Abono de la Propuesta.**

Cuando el proponente es persona natural, persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal. Cuando el firmante de la oferta no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la Oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o arquitecto matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del Certificado de vigencia de Matrícula Profesional expedida por El COPNIA o la Sociedad Colombiana de Arquitectos, con plazo no superior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio

**NOTA.** El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

## **5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD**

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:



## TERMINOS DE REFERENCIA

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

### 5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

#### 5.3.1 Experiencia Técnica Acreditada

El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de 5 años en el ejercicio de la actividad de la ingeniería civil a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, que se acreditará mediante la presentación del documento que acredite la existencia y representación de la misma. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir uno de sus integrantes. En el caso de personas jurídicas este requisito se corroborará con el certificado de existencia y representación. Por otra parte, se deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos de obra suscrito con entidad pública y/o privada, cuyo objeto esté relacionado con la construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación de edificaciones y cuya sumatoria sea mayor o igual a la propuesta contratar.

En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir uno de sus integrantes

#### 5.3.2 Experiencia del equipo de trabajo.

El oferente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de este pliego de condiciones:

1. **Director residente de Obra: (1)** ingeniero civil o arquitecto, con al menos de 5 años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica certificada en dirección de obras de Edificios públicos y/o privados, quien será el coordinador y responsable de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial. 100% de dedicación en la obra
2. **Maestro de Obra. (1)** Técnico Constructor, técnico o tecnólogo en obras civiles o maestro con experiencia de al menos de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia como maestro de obras de edificios públicos y/o privados, con 100% de disponibilidad de tiempo.

Cada uno debe anexar la vigencia de la matrícula expedida por el COPNIA u organismo competente, copia de la tarjeta o matrícula profesional o técnico según corresponda y la



## TERMINOS DE REFERENCIA

respectiva carta de compromiso original, debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, etc.). Se admiten firmas electrónicas, de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### 5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

- a) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Nota: Debe estar actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

- b) El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2022, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- c) Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
- d) Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
- e) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- f) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- g) Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

### 5.5. REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá acreditar conocimiento de la Zona donde se ejecutará el proyecto.



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 6.0. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente (Formato Anexo No. I). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **NO SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **SUBSANABLE**
10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **SUBSANABLE.**
12. Declaración sobre multas y sanciones **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
13. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
14. Estados financieros y anexos con corte a 31 de diciembre de 2021. **NO SUBSANABLE**
15. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **SUBSANABLE**
16. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
17. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

### 6.3 OFERTA ECONÓMICA - DOCUMENTO NO SUBSANABLE



## TERMINOS DE REFERENCIA

Cuando el proponente es persona natural, persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal. Cuando el firmante de la oferta no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería o la arquitectura, la Oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o arquitecto matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del Certificado de vigencia de Matrícula Profesional expedida por El COPNIA o la Sociedad colombiana de Arquitectos, con plazo no superior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del Formulario anexo V PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La firma de la carta de presentación de la Oferta, hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan y se entenderá que el Proponente acepta los términos de la convocatoria y del contrato que resultare. En consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la Oferta.

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

- La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación por costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora. Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser el ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA con NIT: 817.000.260-2

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

**Propuesta en digital al correo electrónico:**



## TERMINOS DE REFERENCIA

La oferta en digital debe presentarse de manera ordenada y obligatoria a los siguientes correos: [convocatorias.contratacion@tierradentro.co](mailto:convocatorias.contratacion@tierradentro.co) con copia a [jean.montoya@adr.gov.co](mailto:jean.montoya@adr.gov.co) , el no cumplimiento de esta instrucción puede ser causal de rechazo de acuerdo a su magnitud y el análisis del CTGL.

Los archivos parte de la oferta deben ser enumerados/foiliados en los archivos magnéticos y en el asunto del correo (si se envían varios correos), por un remitente único. Es permitido el uso de links de descarga de servicios de almacenamiento en la nube.

**La carpeta y/o sus documentos deben presentarse con clave de acceso** que se pedirá únicamente el día de la apertura de sobres y análisis de propuestas para la selección de proveedor, a los correos y/o números celulares registrados por el proponente.

Las instrucciones de descarga de documentos, en caso de ser necesarias deben estar claramente detalladas en el cuerpo del correo.

- *REMITENTE: UNA SOLA DIRECCIÓN DE CORREO POR OFERENTE*
- *ASUNTO: IAL 017 RESOLUCION 478 – CORREO 1 DE X*
- *CUERPO:*

**Oferente:**

**NIT o cédula:**

**Dirección / Ciudad domicilio:**

**Teléfono o celular:**

### 6.4 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

### 6.5 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

### 6.6 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del



## TERMINOS DE REFERENCIA

proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

### 6.7 CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal C, numeral 5.1. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor



## TERMINOS DE REFERENCIA

incluye o no el IVA, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.

8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

### 6.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

### 7.0 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

| ACTIVIDAD                   | FECHA Y HORA  | LUGAR DE PUBLICACION  |
|-----------------------------|---|---|
| APERTURA DE LA CONVOCATORIA | Fecha: 20 de diciembre de 2023<br><br>Hora: 8:00 am                   | Página web:<br><a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a><br><a href="https://www.tierradentro.co">https://www.tierradentro.co</a><br><br>Cartelera Alcaldía Municipal PÁEZ<br><br>Cartelera de la Asociación de autoridades ancestrales territoriales Nasa Cxhâçxa<br><br><b>NOTA:</b> Favor relacionar en el asunto el cargo al cual aspira. |
| RECEPCION DE OFERTAS        | Fecha: 20 de diciembre de 2023<br><br>Hora: a partir de las 09:00 a.m | Para:<br><a href="mailto:convocatorias.contratacion@tierradentro.co">convocatorias.contratacion@tierradentro.co</a><br><a href="mailto:jean.montoya@adr.gov.co">jean.montoya@adr.gov.co</a><br><a href="mailto:eliud.perdomo@adr.gov.co">eliud.perdomo@adr.gov.co</a><br><br>Asunto: Presentación TDR 17 cerramiento centro de acopio Guadualejo PIDAR 478      |



## TERMINOS DE REFERENCIA

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
| Aclaraciones del proceso  | Fecha: 22 de diciembre de 2023<br><br>Hora: desde las 8:00 am hasta las 02:00 p.m | En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso esta se realizará el día de 8:00 a.m a 5:00 p.m y deberán ser enviadas a los siguientes correos:<br><a href="mailto:convocatorias.contratacion@tierradentro.co">convocatorias.contratacion@tierradentro.co</a><br><a href="mailto:jean.montoya@adr.gov.co">jean.montoya@adr.gov.co</a><br><a href="mailto:eliud.perdomo@adr.gov.co">eliud.perdomo@adr.gov.co</a> |
| CIERRA DE LA CONVOCATORIA | Fecha: 28 de diciembre de 2023<br><br>Hora: 11:00 am                              |  |
| EVALUACION DE OFERTAS     | Fecha: 28 de Diciembre de 2023.<br><br>Hora: a partir de las 02:00 pm             |  |
| PUBLICACION DE RESULTADOS | Fecha: 29 diciembre de 2023<br><br>Hora: 09:00 am                                 | Página web:<br><a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a><br><a href="https://www.tierradentro.co">https://www.tierradentro.co</a>  |

\* El anterior \*cronograma es susceptible a cambios. Se establecerán los mecanismos de registro de las ofertas, por su orden de llegada y hora de recepción.

### 8.0 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

**Para:** [convocatorias.contratacion@tierradentro.co](mailto:convocatorias.contratacion@tierradentro.co) [jean.montoya@adr.gov.co](mailto:jean.montoya@adr.gov.co) y [eliud.perdomo@adr.gov.co](mailto:eliud.perdomo@adr.gov.co)

**Asunto:** Presentación TDR 17 cerramiento centro de acopio Guadualejo PIDAR 478

**Nota 1:** las ofertas deben llegar a los tres (3) correos publicados en el presente términos de referencia, de lo contrario no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

**Nota 2:** en caso de empate se tendrá en cuenta la primera propuesta que haya sido allegada



## TERMINOS DE REFERENCIA

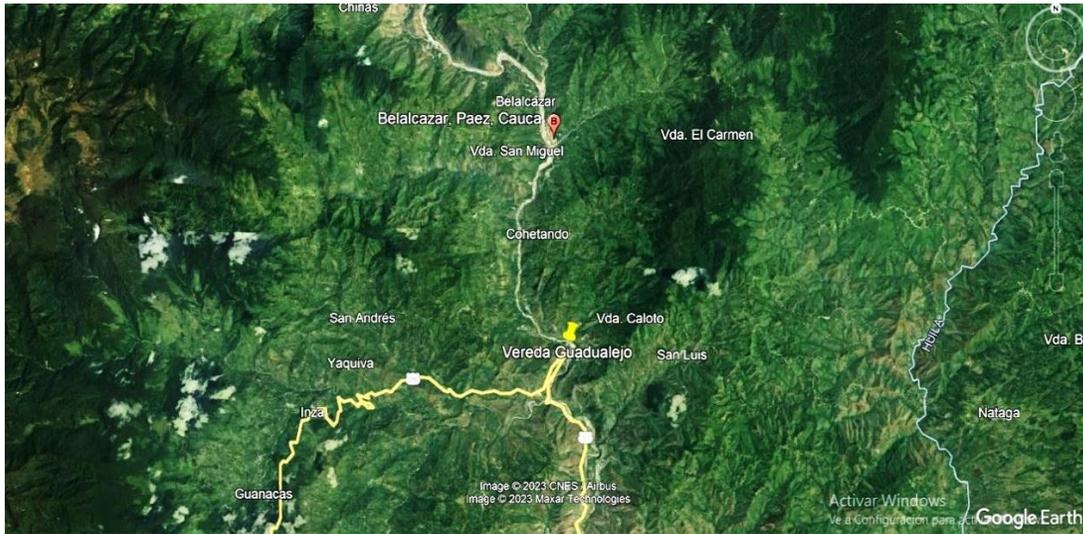
*Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta*



## TERMINOS DE REFERENCIA

### ANEXOS

#### 1. UBICACIÓN ESPECIFICA DE LA OBRA.



**Localización respecto al casco Urbano de Belalcázar- Coordenadas 2°38'49" N, 75°58'18W**

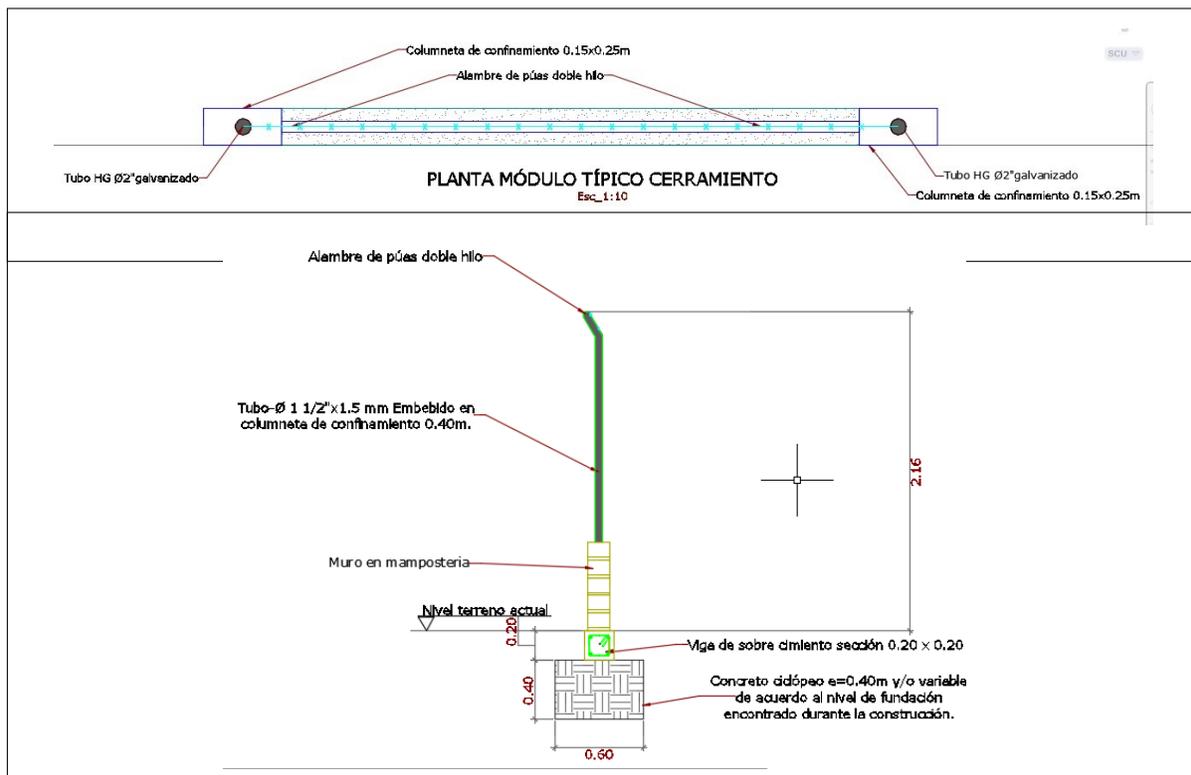
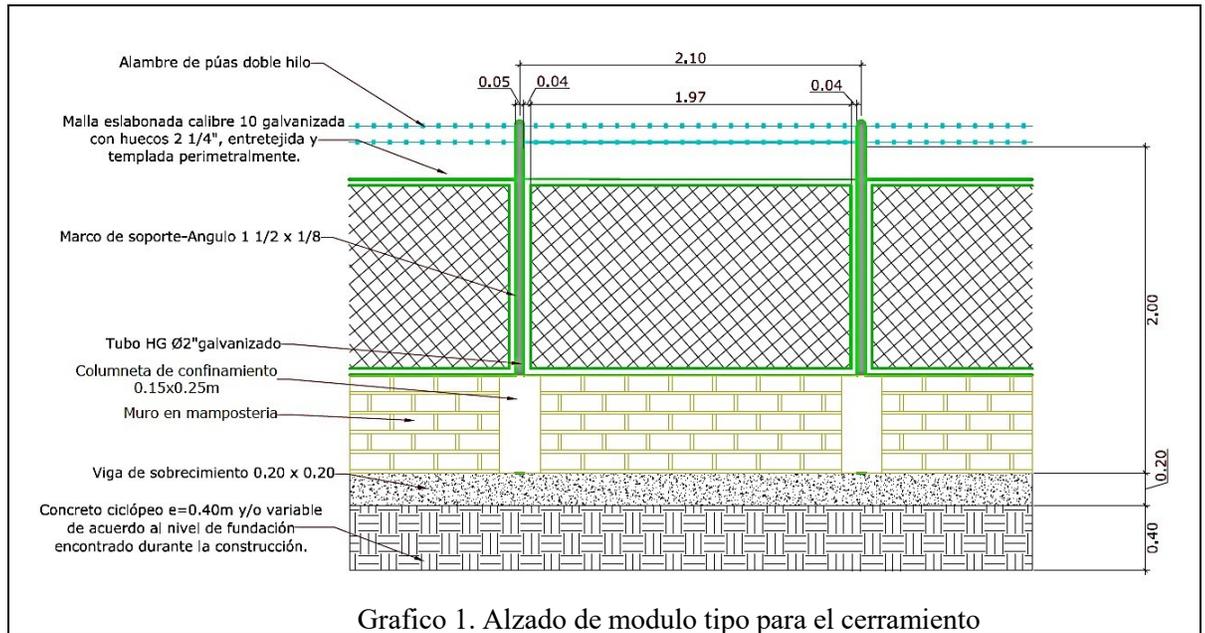


**Ubicación del predio y trazado de perímetro para el cerramiento.**



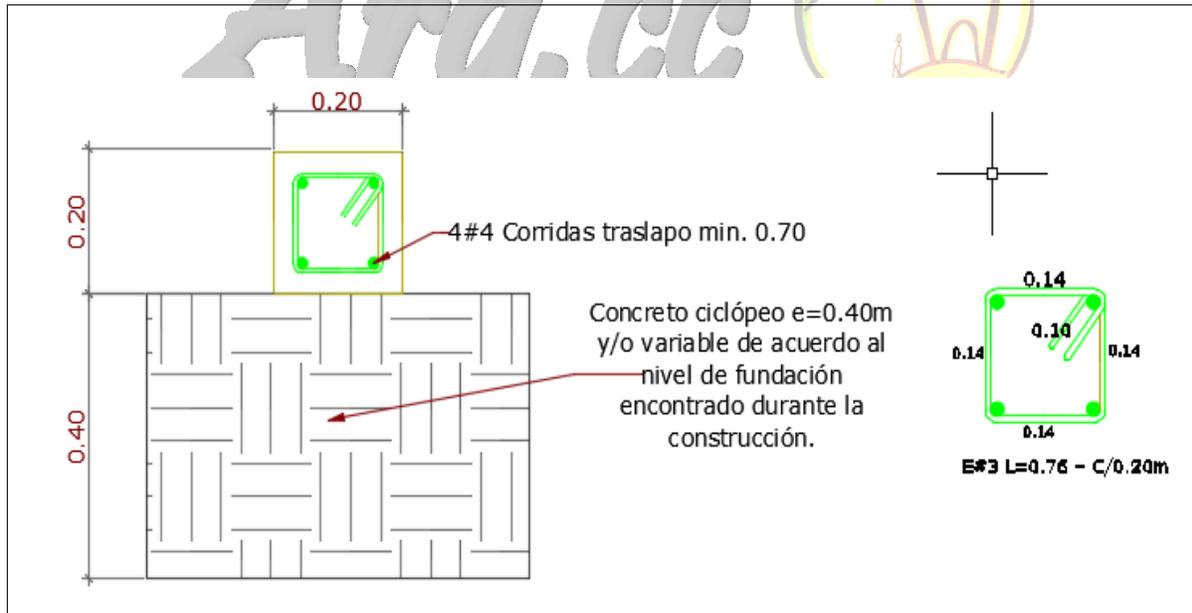
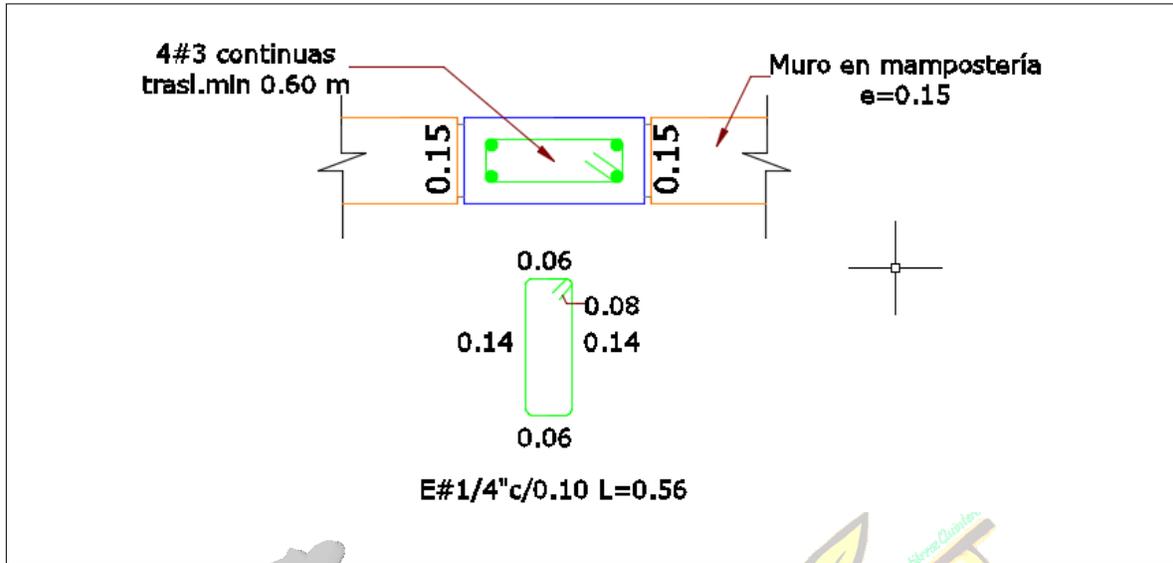
## TERMINOS DE REFERENCIA

### 2. PLANOS CONSTRUCTIVOS:





## TERMINOS DE REFERENCIA



**ANEXO I.**  
**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. 017

A: Señores ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA  
ÇXHÂÇXHA

[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

## ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

|                                    |           |        |
|------------------------------------|-----------|--------|
| Nombre                             |           |        |
| Cedula                             |           |        |
| Dirección/Ciudad/País              |           |        |
| Teléfono / Extensión               |           |        |
| Fax y número celular               |           |        |
| Correo Electrónico                 |           |        |
| Nombre del Banco                   |           |        |
| Sucursal                           |           |        |
| Número de la Cuenta                |           |        |
| Clase de Cuenta                    | Corriente | Ahorro |
| Nombre de otra persona de contacto |           |        |
| Teléfono / Extensión               |           |        |
| Fax y número celular               |           |        |
| Correo Electrónico                 |           |        |

Firma: \_\_\_\_\_

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

### **ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

#### **TECNICA ESPECIFICA**

| <b>Objeto del contrato</b> | <b>Nombre de la entidad</b> | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Alcance de las actividades</b> | <b>Fecha de Finalización</b> |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
|                            |                             |                        |                                   |                              |
|                            |                             |                        |                                   |                              |
|                            |                             |                        |                                   |                              |
|                            |                             |                        |                                   |                              |

Firma: \_\_\_\_\_

## Anexo IV – CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:

| Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología | Profesión | Nº de matrícula profesional | Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales | Vigencia del Contrato |
|--|-----------|-----------------------------|--|-----------------------|
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |
|  |           |                             |  |                       |

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días *[dia]* del mes de *[mes]* de 2014.

Firma representante legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

## ANEXO V DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Ciudad y fecha

Señores

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi condición de \_\_\_\_\_, según

consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años

a la fecha, SI \_\_\_ NO \_\_\_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis

obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de

la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

NIT:

DOUMENTO DE IDENTIDAD

CIUDAD:

DIRECCION:

TELEFONO:

## ANEXO VI PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

**PROYECTO:** “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL GUADUALEJO.

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

| Ítem | Bien / servicio | Unidad | cantidad | Características | Valor unidad | Valor IVA incluido | Valor total |
|------|-----------------|--------|----------|-----------------|--------------|--------------------|-------------|
| 1    |                 |        |          |                 |              |                    |             |
| 2    |                 |        |          |                 |              |                    |             |
| 3    |                 |        |          |                 |              |                    |             |
| 4    |                 |        |          |                 |              |                    |             |
| 5    |                 |        |          |                 |              |                    |             |
| 6    |                 |        |          |                 |              |                    |             |
| 7    |                 |        |          |                 |              |                    |             |

Firma: \_\_\_\_\_





**SEXTA. GARANTIAS:**

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

**SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

**OCTAVA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

**NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

**DECIMO. DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

**DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

**DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:**

| MUNICIPIO | VEREDA | NUMERO DE BENEFICIARIOS |
|-----------|--------|-------------------------|
|           |        |                         |
|           |        |                         |

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

\_\_\_\_\_  
**EL CONTRATISTA**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NIT XXXXXXXXXXXX- X  
REPRESENTANTE LEGAL  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

\_\_\_\_\_  
**EL CONTRATANTE**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NIT: xxxxxxxxxxxxxx Dvx  
REPRESENTANTE LEGAL  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX